



Electric Machinery

SELO QVATO, VENTE MAY
RAVEDIS, ANO DMIL SEFO:
CIENTOS Y TRETE SETE.

RAV EDIS, PRO DUMMIGERET
CIENTOS Y TRECE Y SIETE.
y el de uno de los presentes es un sueno y otros
situa a esta ciudad con la mayor brevedad
a cumplir con el encargo de su comision y los
deion que le exeuca el Sr. Don Joseph de la Cruz y
seuira mantenerse en ella para que no fuesen
caus comis. que de el expediente que es
negado nesitate.

negado nesitade
 Mr. J. D. Martin
 for the 1st of June
 1864

Matthias Schumann
Joseph Maria Schumann
D. Schumann

En la M. D. de la Ciudad de Cartagena a 25 de Mayo
 de mill Setecientos y diez y siete se juntaron a su
 do exoracion. Don Miguel Jacinto de Rueda
 Abogado de la R. con. Corregidor y Justicia mayor
 de esta ciudad Don Juan Gonzalez de Rivera
 Don Pedro Porrique Don Joseph Garcia machaue
 Don Pedro Fabrega y Don Juan Alvarado Abil
 dores y acordaron lo siguiente


 Sede vacante. Encreayuntam. Matheo...
 ti pío. Sauer... a todos los...
 podido ser... y así mismo de...
 sean citados los...
 adin de ver un despacho sobre...
 Viose encreayuntam. un despacho...

